

**INFORMACIÓN CONTABLE**  
**IX.- INFORME SOBRE PASIVOS**  
**CONTINGENTES**





Juicios al mes de septiembre 2019

21 Juicios en el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. (18 Laborales y Contenciosos- 3 Declaración de Beneficiarios)

1 Juicio en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia

6 Amparos Indirectos en los Distintos Juzgados de Distrito del Octavo Circuito.

2 Amparos Directos en el Tribunal Colegiado en Materia Administrativa y Civil del Octavo Circuito.

2 Juicio en la Junta Especial Número 42 de Conciliación y Arbitraje en Torreón.

1 Juicio en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje en Saltillo.

Total de Juicios 33

Estatus de Juicios Actualizados al mes de septiembre 2019

TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

315/2012	MARIA GUADALUPE SILLER ALCOCER VS I.P.T.E. - INSTITUTO COAHUILENSE DE CULTURA	Actora otorgamiento de pensión por retiro por antigüedad en el servicio, así como pago de las quincenas desde que dio baja como trabajador del Gobierno del Estado, y demás prestaciones a que tienen derecho los pensionados.	El 04 de marzo se resuelve incidente de liquidación El instituto presenta amparo indirecto 395/2019 Juzgado Segundo de Distrito. En fecha 16/10/19 se concede amparo al Instituto a fin de que deje insubsistente el acuerdo de aclaración de fecha 12/04/19, y dicte uno nuevo debidamente fundado y motivado.
370/2012	FERNANDO RICARDO BUSTOS CASTILLO VS SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS E INSTITUTO DE PENSIONES	Actores reclaman prestaciones propias de un despido injustificado. Realizo retiro de Aportaciones en el 2011.	Mediante Laudo de fecha 11/09/19 se absuelve al Instituto de las prestaciones que reclama el actor.
*213/2013	ROCIO GUADALUPE RIVERA FLORES	Devolución de aportaciones	<i>Se notifico demanda al Instituto de Pensiones, sin embargo el acuerdo ordenaba emplazar a fondo de pensiones, dependencia ajena al Instituto por lo que se dio cumplimiento a dicho acuerdo en ese sentido el día 10 de agosto de 2017. El 23 de agosto se dicto sentencia en la que se ordena devolución de aportaciones. El 08 de octubre se nos notifica citatorio respecto al amparo presentado por la actora ante el Tribunal en Materia Administrativa y Civil.</i>
373/2012	JORGE HUMBERTO GARZA ABREGO VS PROCURADURÍA GENERAL, INSTITUTO DE PENSIONES Y OTROS	Pensión por invalidez e indemnización por riesgo de trabajo.	26 de mayo 2017 se turna a laudos Aun se encuentra en Proyecto
302/2013	LETICIA LEZA HERNANDEZ Y OTRO VS PROCURADURIA GENERAL E INSTITUTO DE PENSIONES	Declaración de riesgo de trabajo y su respectivo otorgamiento de pensión.	-En fecha 01 de febrero de 2018, el TCYA emite laudo en el cual se absuelve al Instituto de Pensiones. -En fecha 08 de marzo se me notifica por parte del TCYA, amparo directo promovido por la actora, radicado en el Tribunal Colegiado en Materia Administrativa y Civil del Octavo Circuito bajo el exp n° 75/2018. -En fecha 13 de abril el instituto presenta amparo adhesivo al promovido por la actora. En fecha 10 de julio de 2018 se concede el amparo presentado por la actora, para efectos. Sigue en trámite. Se turna nuevamente a laudo en marzo 2019 Se dicta <b>SEGUNDA</b> Sentencia el 27 de mayo en la que se absuelve al Instituto de Pensiones. En fecha 01 de julio se me notifica por parte del TCYA, amparo directo promovido por la actora, radicado en el Tribunal Colegiado en Materia Administrativa y Civil del Octavo Circuito bajo el exp n° <b>313/2019</b>
207/2015	MARIA DE LOURDES COVARRUBIAS DELGADO	Demanda devolución de aportaciones cotizadas al fondo de pensiones	En espera de que se notifique a Servicios de salud del Estado de Coahuila CESAME, para fijación de audiencia. Acuerdo 18/09/2016





			Se solicita declare la caducidad.
423/2015	NORMA PATRICIA GALINDO SÁNCHEZ VS SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA E INSTITUTO DE PENSIONES.	Demanda la transferencia de sus aportaciones cotizadas ante el Instituto a la Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación.	<p>Audiencia de Pruebas, Alegatos y Resolución el día 13 de Mayo de 2016.</p> <p>03 de Junio de 2016 Desahogo de Pruebas.</p> <p>Se dicta laudo absolutorio para el Instituto de Pensiones.</p> <p>La actora presenta amparo Directo número 576/2017 ante el Tribunal Colegiado en Materia Penal y del Trabajo.</p> <p>-En fecha 12 de marzo de 2018 se concede amparo para efectos.</p> <p>-En fecha 22 de marzo el TCYA emite segundo laudo, en el que absuelve al Instituto.</p> <p>En fecha 19 de abril 2018 el TCYA nos notifica amparo directo promovido por la actora.</p> <p>-El 17 de enero 2019 notifican tercer laudo de fecha 14 de diciembre de 2018 en el que absuelve al Instituto.</p> <p>-La parte actora presenta amparo directo y es radicado en el Tribunal Colegiado en Materia Penal y del Trabajo EXP 80/2019 (nosotros no somos señalados como terceros)</p> <p>*En fecha 25/09/19 se dicta nuevo laudo en el cual se absuelve al Instituto.</p>
126/2016	GUILLERMINA GARZA GUERRA	Demanda pensión por riesgo de trabajo.	<p>En Tramite ( Laudo)</p> <p>En laudo de fecha 22 de noviembre de 2018 se absuelve al Instituto de Pensiones del pago por concepto de indemnización y/o pensión por accidente, riesgo y motivo de trabajo.</p> <p>En fecha 09 de enero 19 se nos notifica amparo directo promovido por la C. GUILLERMINA GARZA GUERRA ante el Tribunal Colegiado en materia Penal y del Trabajo Expediente 07/2019</p> <p>JULIO/19 Se concede amparo para efectos.</p> <p>Juicio a Tramite</p>
420/2016	MARIA VICTORIA OLLERVIDES OLLERVIDES VS INSTITUTO DE PENSIONES	Demanda otorgamiento de Pensión.	<p>Etapa Probatoria</p> <p>16/10/2017 desahogo de prueba ofrecida por la Secretaria de Educación (cotejo)</p> <p>En espera de Laudo</p>
166/2017	RAMONA RODRÍGUEZ ROBLES	Solicita pensión por riesgo de Trabajo.	<p>*La Junta Especial Numero 42 en la ciudad de Torreón, Coahuila se declara incompetente y turna expediente al Tribunal de Conciliación y Arbitraje en Saltillo, Coahuila.</p> <p>*Mediante acuerdo de fecha 25/04/2017 el TCYA se declara incompetente para conocer de la demanda, remitiéndolo al TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL Y DEL TRABAJO EN TORREÓN.</p> <p>Acuerdo 29 de mayo 2017.- Segundo Tribunal Colegiado en materia Civil y del Trabajo en Torreón.</p> <p>Expediente 16/2017 resuelve que el competente es el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.</p>



			El Tribunal de Conciliación y Arbitraje remite el expediente al Tribunal de lo Contencioso Administrativo mediante acuerdo de fecha 01/11/17.
301/2017	YADIRA DE SAN JUAN NAVARRO PERALES	Demanda pensión por muerte de su esposo Hubert Romero Rodríguez (omitir)	Resolución del incidente de liquidación.
302/2017	VERONICA RAMIREZ LEAL	Demanda Pensión por invalidez al 76%.	Contestación a la demanda el día 07 de septiembre 2017. Se cita a audiencia incidental el día 24 de octubre 2017. Audiencia de Pruebas Alegatos y Resolución 11/12/17 Audiencia (admisión de pruebas) 02/02/18 Audiencia de desahogo de pruebas 15 marzo 2018 -Se concede amparo respecto a competencia promovido por el ISSTE. Pendiente de dictar sentencia en cumplimiento al amparo. Mediante acuerdo de fecha 18/05/2018 remite expediente al Tribunal Federal en materia Fiscal y Administrativa con residencia en Torreón, Coahuila. *Mediante acuerdo 04 de septiembre 2018 el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza se declara incompetente y remite al Tribunal Colegiado Federal en Materia Civil y Administrativa para que determine a quien corresponde la competencia.
332/2015	JULIA SOLEDAD GUTIERREZ VAZQUEZ	Demanda Pensión por muerte de su esposo, RAUL SEGOVIA TREVIÑO (riesgo de trabajo) *actualmente recibe pensión por viudez pero no al 100% sino al 70%	Se notifica demanda el día 27 de octubre de 2017 (5 días hábiles) Se contesta demanda el día 07 de noviembre 2017 Acuerdo en fecha 14 de noviembre 2017 Audiencia de Pruebas Alegatos y Resolución 25/01/18 Audiencia (admisión de pruebas) 06/03/18 Audiencia el 20 de abril de 2018, desahogo de confesional a cargo de la actora. En fecha 19/06/18 desahogo de prueba de cotejo y compulsa en el archivo del ISSSTE de Piedras Negras. *El 08/08/18 Revoca poder a sus abogados y autoriza a Lics. Javier Garza Cardoza, Fernando Chávez Villegas y Juan Eduardo Valdés. Av. Universidad #574 int 201.
1504/039/07	ENRIQUE FLORES VELA	Demanda ajuste de pensión	El TCYA declara la caducidad de la instancia, y el actor presenta amparo directo, el cual es admitido bajo el número de expediente 464/2017 Tribunal Colegiado en Materia Administrativa y Civil. 17/01/2019 Ampara para efectos En espera de ser emplazados a juicio.
87/2019	ROSA MARIA DE ALBA DOMINGUEZ	Demanda ajuste de pensión	Notifican demanda el 25/02/19 Se da contestación a la demanda el 28/02/19 Audiencia 07/05/19 Etapa probatoria
214/2019	MA. DE LOS ANGELES ESQUIVEL SÁNCHEZ	Demanda ajuste de pensión	Notifican demanda el 08/03/19 Se da contestación el 15/03/19 Audiencia 02/05/19 Etapa probatoria
279/2018	MARÍA DE JESÚS ROMERO MARTÍNEZ	Demanda ajuste de pensión	Notifican demanda el 02 de abril 2019 Se da contestación el 09 de abril 2019. Etapa probatoria



515/2018	VICTOR OSCAR LUIS CORPI TRUJILLO	Demanda de Finanzas la inscripción retroactiva ante el Instituto (de agosto 2003 al 01 de octubre 2012) y así pago de pensión por edad avanzada.	Notifican demanda el 25 de septiembre de 2018. Se da contestación el 08 de octubre de 2018. Se señala audiencia 18/02/19 Audiencia 15/03/19 Cierre de Instrucción
645/2018	TERESA DE JESUS VAZQUEZ SÁNCHEZ	Demanda se entregue al Instituto cuotas obrero patronales.	Etapas Probatorias
314/2019	ANTONIO GARCIA VILLALOBOS	Demanda devolución de aportaciones	Etapas probatorias
454/2019	FATIMA SAMANIEGO RIOS	Demanda devolución de aportaciones	Audiencia inicial el 16/10/19

**DECLARACION DE BENEFICIARIOS**

460/2019	JOSE AMBROSIO MARTINEZ OCHOA	Demanda declaración de beneficiarios por muerte de MARIA FRANCISCA OCHOA RODRIGUEZ	Se notifica el 03/09/19 - Se da contestación mediante informe presentado el 06/09/19 Audiencia el 09/10/19 Se declara beneficiario
517/2019	MIGUEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ	Demanda declaración de beneficiarios por muerte MARIA DIAMANTINA SAUCEDO COVARRUBIAS	Se notifica el 17/09/19 - Se da contestación mediante informe presentado el 23/09/19 Audiencia el 30/10/19
527/2019	CERVANDO CALZONCIT CONTRERAS	Demanda declaración de beneficiarios por muerte MARIA DE JESUS CONTRERAS SÁNCHEZ	Se notifica el 17/09/19 - Se da contestación mediante informe presentado el 23/09/19 Audiencia el 09/10/19 Se declara beneficiario

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

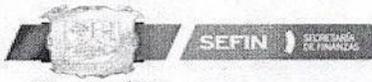
167/2018	GILBERTO MARTINEZ MENDOZA	USUCAPIÓN (Excedente Lomas de Lourdes)	Contestación a demanda el 13 de agosto 2018
----------	---------------------------	--	---

**JUEZ PRIMERO DE DISTRITO**

491/2019	JOSE BENITO VILLANUEVA HERNANDEZ	Reclama el cumplimiento del acuerdo C-52/2019 emitido por el Consejo de la Judicatura	A Trámite 08/08/19 se remite a órgano jurisdiccional auxiliar para el dictado de sentencia respectiva.
----------	----------------------------------	---	---

**JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO**

142/2016	DANIEL GARCIA NAJERA	Solicita el amparo en contra de la aplicación de la Ley de Pensiones Complementarias para	22/02/16 Se niega al quejoso la suspensión definitiva.
----------	----------------------	---	--



		Magistrados y Jueces del Poder Judicial del Estado de Coahuila, toda vez que desea la aplicación total del acuerdo C-36/2005.	Audiencia constitucional, 12:13 horas 3/mayo/2016 10/05/2016 Se envía expediente al Juzgado Primero de Distrito del Centro Auxiliar de la Decima Región fin de que se avoque a su conocimiento y emita sentencia respectiva. 17/08/2016 Se sobresee- No ampara 20/10/2016 Se admite recurso de revisión por el Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y Civil 1267/2016 (fecha de sesión 01/10/18, el sentido de la resolución es modifica, sobresee y ampara por vicios de fondo. En cumplimiento de ejecutoria 23/01/2019 04/04/19 Audiencia Incidental 02/07/19 se admite a trámite recurso de queja
822/18	BERTHA ALICIA FLORES AZALDUA	Demanda Restitución retroactiva de Pensión	En revisión Cancelación de pensión, sobresee, extemporáneo.
395/2019	INST. DE PENSIONES	Presenta amparo indirecto contra resolución de incidente de liquidación de fecha 04 de marzo de 2019 dictada dentro del expediente 315/2012.	Se admite a trámite 05/04/19 12/04/19 se concede la suspensión provisional Audiencia Constitucional 24 de julio 19 Se concede amparo para efectos
744/2019	MIGUEL ÁNGEL MORALES MAR	Presenta amparo indirecto contra actos del Magistrado del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.	23 de julio 2019 audiencia constitucional Se sobresee, no agoto principio de definitividad, procede recurso de reconsideración.

**JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN LA LAGUNA**

667/2019	Instituto de Pensiones	Presenta amparo indirecto contra Resolución de Incidente de liquidación del 14/05/19, dentro de los autos del exp 1980/2011 emitida por la Junta Especial Número 42 de la Federal de Conciliación y Arbitraje.	Audiencia Constitucional 01 de agosto 2019 septiembre/19 se concede amparo
----------	------------------------	--	--

**TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA Y CIVIL DEL OCTAVO CIRCUITO, SALTILLO.**

AMPARO DIRECTO 75/2018	LETICIA LEZA HERNANDEZ	Interpone demanda de amparo directo en contra de la sentencia emitida por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje en fecha 01 de febrero de 2018, mediante el cual se absuelve al Instituto de Pensiones.	Se admite demanda mediante acuerdo de fecha 16/03/18, publicada en lista del 20/03/18 *En fecha 22 de mayo 2018, remitase al Cuarto Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Décima Región con Jurisdicción en toda la República y Competencia Mixta - Amparo Directo,
------------------------	------------------------	---	---



			<p>Amparo en Revisión, Revisión Fiscal, Recurso de Queja. EXPEDIENTE 440/2018</p> <p>10/07/2018 No Ampara/ Ampara para efectos.</p> <p>02/10/18 Informe del Tribunal sobre avance del procedimiento administrativo laboral de origen, en vías de cumplimiento a la ejecutoria dictada en el presente asunto.</p> <p>13/12/18 En vías de cumplimiento</p> <p>Se dicta la segunda sentencia por parte del TCYA y en fecha 12/07/19 este Tribunal colegiado da vista a las partes a fin de que manifiesten lo que a su derecho convenga.</p> <p>26/09/19 se ordena el archivo</p>
AMPARO DIRECTO 313/2019	LETICIA LEZA HERNANDEZ	Interpone demanda de amparo directo en contra de la sentencia emitida por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje en fecha 27 de mayo de 2019, mediante el cual se absuelve al Instituto de Pensiones.	01/08/19 desechada la demanda, se declara firme y se ordena el archivo.

**JUNTA ESPECIAL N° 42 DE LA FEDERAL, EN TORREÓN**

1980/2011	GUILLERMO SALAS SOLÍS	Solicita pensión por riesgo de trabajo.	<p>-Mediante acuerdo de fecha 15 de febrero de 2019 dictado por la Junta Especial N°42, se regulariza procedimiento y se ordena apertura de incidente de liquidación, señalando fecha 11/04/19.</p> <p>-En fecha 11/04/19 se desahoga la audiencia, presentando platilla de liquidación.</p> <p>-en fecha 14/05/19 se dicta resolución de incidente de liquidación, contra el cual se interpone amparo directo.</p> <p>El amparo se concede, en espera de nueva resolución.</p>
360/2019	MARIA TERESA PEREZ NIEVES	Demanda Pensión por Invalidez	<p>Audiencia de Conciliación, Demanda, Excepciones, Pruebas y Resolución .</p> <p>-Se interpone incidente de incompetencia, pendiente de resolver.</p>

**JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE**

2131/2015	ISELA CAROLINA SIFUENTES IBARRA en representación de su menor hija GIORGIA VALERIA REYES SIFUENTES	Demanda el pago de la indemnización de muerte por riesgo de trabajo a CEAS, y del Instituto demanda el otorgamiento por muerte por riesgo de trabajo. Fecha de muerte 20 de Diciembre de 2008.	<p>Desahogo de la Confesional a cargo de la C. ISELA CAROLINA SIFUENTES IBARRA el día 04 de Mayo 2016.</p> <p>En espera de Laudo. Aun en Tramite</p>
-----------	--	--	--